

Ref: FJRM

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

Vista la subvención otorgada a este Ayuntamiento por el Servicio Andaluz de Empleo en el marco de la Iniciativa AIRE, así como los ingresos realizados por venta de entradas en eventos culturales.

Con la finalidad de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.020, por los conceptos que se detallan, que no están recogidos en el mismo al día de la fecha, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 21/2020 (Gex 2020/18539)**, que a continuación se detalla:

Primero.- Por el Servicio Andaluz de Empleo se ha dictado Resolución en fecha 21/08/2020, por la que se concede a este Ayuntamiento, subvención en el marco de la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (Iniciativa AIRE), regulada en el Decreto Ley 16/2220, de 16 de junio de medidas extraordinarias en materia de empleo ante la situación planteada por la covid 19, por lo que se propone generar crédito por la parte del gasto que es precisa para el desarrollo del programa durante el presente ejercicio, estimada en el 50% del mismo, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.2414.131.04	2020-1-PERS.-1	Retrib.pers.lab. Programa CO/AIRE/0049/2020/Jóvenes	164.420,00 €
152.2414.131.05	2020-1-PERS.-2	Retrib.pers.lab. Programa CO/AIRE/0049/2020/30+	98.805,00 €
152.2414.131.06	2020-1-PERS.-3	Retrib.pers.lab. Programa CO/AIRE/0049/2020/45+	75.480,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			338.705,00 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.450.01	2020-1-PERS.-1 2020-1-PERS.-2 2020-1-PERS.-3	Junta Andalucía- Programa AIRE 2020.....	338.705,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			338.705,00 €

Segundo.- Se presenta propuesta de la Concejal Delegada de Cultura sobre generación de crédito por los ingresos obtenidos en la venta de entradas del evento Carnavalluc 2020, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
331.3321.22609	Actuaciones Culturales diversas	4.957,55 €

Código seguro de verificación (CSV):

2EB4 643F 1259 B94D EC93



2EB4643F1259B94DEC93

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/9/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 14/9/2020

Num. Resolución:

2020/0007829

Insertado el:

14-09-2020

	SUMA.....	4.957,55 €
--	-----------	------------

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
331.48001	Recaudación Actividades Cultura.....	4.957,55 €
	SUMA.....	4.957,55 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	343.662,55 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	343.662,55 €

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

2EB4 643F 1259 B94D EC93



2EB4643F1259B94DEC93

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/9/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 14/9/2020

Num. Resolución:

2020/00007829

Insertado el:

14-09-2020